Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
INTURJOVEN

Exp. MC.: 003/21

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE CONTRATO DE SERVICIOS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CALEFACCIÓN Y ACS INSTALADOS EN LOS EDIFICIOS Y ALBERGUES JUVENILES GESTIONADOS POR LA EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A. (INTURJOVEN)

ANTONIO JESÚS DÍAZ DE LA ROSA, actuando en su calidad de Director- Gerente de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), como Órgano de Contratación de la misma, y en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 31 de los Estatutos sociales,

EXPONE

PRIMERO.- Con fecha 17 de mayo de 2021, se publica en el DOUE Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), Anuncio de licitación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de calefacción y ACS instalados en los edificios y Albergues Juveniles gestionados por INTURJOVEN, relativo al Exp. MC.: 003/21, con la **Referencia de publicación 2021/S 094-247448.**

SEGUNDO.- Con fecha 19 de mayo de 2021 se publica en el perfil de contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, Anuncio de licitación para la contratación de dicho servicio (**Ref. de publicación: 2021-0000078730**).

TERCERO.- Con fecha 20 de mayo de 2021, se publica en el Perfil de Contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, Anuncio de corrección de errores, mediante el que se subsana el error existente en el apartado 1.8.1 del Anexo I- CUADRO RESUMEN al PCAP, sobre porcentaje de subcontratación, y se incluyen en la documentación los Anexos nº 1 al PPT, y la Memoria justificativa de la contratación (**Ref. de publicación: 2021-0000078786**).

CUARTO.- Con fecha 8 de junio de 2021, se publica en el Perfil de Contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, Anuncio de corrección de errores, mediante el que se adjunta el DEUC en formato .xml para su descarga y cumplimentación (**Ref. de publicación: 2021-0000086217**).

QUINTO.- Con fecha 21 de junio de 2021, se publica en el Perfil de Contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, Anuncio de Información adicional mediante el que se hace público el Listado de licitadores, y se publica la composición de la Mesa de Contratación que asistirá al Órgano de Contratación en el presente procedimiento (**Ref. de publicación: 2021-0000089088**).

SEXTO.- Con fecha 2 de julio de 2021, se publica en el Perfil de Contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, Anuncio de Información adicional mediante el que se hace público el resultado de la apertura del Sobre nº 1 presentado por las empresas interesadas, resultando requeridas de subsanación varias de las ofertantes (**Ref. de publicación: 2021-0000092178**).

SÉPTIMO.- Con fecha 13 de julio de 2021, se publica en el Perfil de Contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, Anuncio de Información adicional mediante el que se hace público el resultado de las subsanaciones requeridas a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, habiendo resultado admitidas todas las ofertantes (**Ref. de publicación: 2021-0000095072).**

OCTAVO.- Con fecha 15 de julio de 2021, se publica en el Perfil de Contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, Anuncio de Información adicional mediante el que se hace público el resultado de la apertura pública de los Sobres nº 2 presentados por las empresas admitidas, que contienen los Criterios evaluables mediante juicio de valor, de los que se da traslado al Área de Obras y Mantenimiento, para la emisión del correspondiente Informe Técnico (**Ref. de publicación: 2021-0000101217).**

NOVENO.- Con fecha 26 de julio de 2021, se publica en el Perfil de Contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, Anuncio de Información adicional mediante el que se hace público el Informe Técnico emitido por el Área de Obras y Mantenimiento conforme a los Criterios evaluables mediante juicio de valor (**Ref. de publicación: 2021-0000111811).**

DÉCIMO.- Con fecha 30 de julio de 2021, se publica en el Perfil de Contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, Anuncio de Información adicional mediante el que se hace público el resultado de la apertura pública de los Sobres nº 3 presentados por las empresas admitidas a la licitación, resultando que la oferta económica presentada por la empresa COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U. para los Lotes nº 1 y 2 contenía valores anormales o desproporcionados, de conformidad a los parámetros establecidos en el Anexo XII al PCAP, por lo que se la requirió para que, dentro del plazo establecido, aportase la información y documentos acreditativos de la desviación de la misma (**Ref. de publicación: 2021-0000113351).**

DÉCIMO PRIMERO.- Con fecha 21 de septiembre de 2021, se publica en el Perfil de Contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, Anuncio de Información adicional mediante el que se hace público el rechazo de la oferta presentada por la empresa COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U. para los Lotes nº 1 y 2, al considerarla inviable económicamente por adolecer de un error en su formulación; y se requiere a ELECNOR, S.A., siguiente clasificada, para que aporte la información y documentos acreditativos de la desviación de la oferta económica presentada en relación al Lote nº 1, al contener la misma valores anormales o desproporcionados, de conformidad a lo establecido en el Anexo XII al PCAP (**Ref. de publicación: 2021-0000126627).**

DÉCIMO SEGUNDO.- Con fecha 7 de octubre de 2021, el Jefe del Área de Obras y Mantenimiento emite Informe Técnico acerca de la documentación presentada en tiempo y forma por ELECNOR, S.A. para justificar la desviación de su oferta económica.

DÉCIMO TERCERO.- Con fecha 13 de octubre de 2021 la Mesa de Contratación, considerando justificada la desviación de la oferta económica presentada por ELECNOR, S.A. en el Lote nº 1, traslada propuesta de adjudicación provisional a dicha empresa de los Lotes nº 1 y 2 relativos a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de calefacción y ACS instalados en los edificios y Albergues Juveniles de la Red Andaluza, gestionados por Inturjoven, al haber resultado su

oferta la más ventajosa económicamente de conformidad a los criterios que dependen de un juicio de valor, y de los Criterios evaluables de forma automática:

LISTADO LICITADORES EXP. MC.: 003/21: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CALEFACCIÓN Y ACS INSTALADOS EN LOS EDIFICIOS Y ALBERGUES JUVENILES GESTIONADOS POR LA EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A. (INTURJOVEN)							
Nº ORDEN	NOMBRE EMPRESA	C.I.F.	VALORACIÓN TÉCNICA	VALORACIÓN FÓRMULAS		PUNTUACIÓN GLOBAL	
				Lote 1	Lote 2	Lote 1	Lote 2
1	OTECLIMA, S.L.	B-18014167	28		47,10		75,10
2	ELECNOR, S.A.	A-48027056	44	51,00	51,00	95,00	95,00
3	APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, S.L. (APLEAN)	B-41766478	42	28,81	17,34	70,81	59,34
4	VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	A-28233922	29	20,56		49,56	
5	BLISA SERVICIOS 2025, S.L.	B-18941930	30	28,54	42,66	58,54	72,66
6	INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A.	A-91614263	47	41,40	34,89	88,40	81,89
7	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO GARPI, S.L.	B-91687186	40	37,31	45,76	77,31	85,76
8	INGEMANTEC, S.L.	B-93050078	28		15,22		43,22

En virtud de lo anterior,

ACUERDO

PRIMERO.- ADJUDICAR PROVISIONALMENTE A LA EMPRESA ELECNOR, S.A., con C.I.F.: A-48027056, LA CONTRATACIÓN DE LOS LOTES Nº 1 Y 2 DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CALEFACCIÓN Y ACS INSTALADOS EN LOS EDIFICIOS Y ALBERGUES JUVENILES DE LA RED ANDALUZA, GESTIONADOS POR INTURJOVEN, por haber resultado su oferta la más ventajosa económicamente en la clasificación realizada en ambos Lotes, en virtud de los Criterios que dependen de un juicio de valor, y de los Criterios evaluables de forma automática.

SEGUNDO.- REQUERIR A LA EMPRESA ELECNOR, S.A., con C.I.F.: A-48027056, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de la Cláusula 10.7 del PCAP, en original o mediante copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas conforme a la legislación vigente, a excepción de aquellos documentos que acrediten la constitución de la garantía definitiva, que deberán ser, en todo caso, originales, de manera presencial, o mediante correo certificado o mensajería, en la siguiente dirección:

Att. Área de Asesoría Jurídica y Contratación
INTURJOVEN
C/ Virgen de la Victoria nº 46
41011 Sevilla

La aportación del certificado expedido por el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía (que podrá ser expedido electrónicamente), deberá ir acompañada de una declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o sus representantes con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo, y podrá sustituir a la documentación contenida en las letras a), b), c), f), g) y h) del apartado 2 de la Cláusula 10.7 del PCAP.

Y ello, bajo apercibimiento de exclusión del procedimiento, en caso de no cumplimentar el requerimiento dentro del plazo establecido.

TERCERO.- PUBLICAR EL PRESENTE ACUERDO en el perfil de contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, para su general conocimiento.

Y para que así conste, suscribe el presente en Sevilla, en la fecha que consta en la firma digital del presente Acuerdo.

28729543J
ANTONIO JESUS
DIAZ (R: A41445800)

Firmado digitalmente por 28729543J ANTONIO JESUS DIAZ (R: A41445800)
Fecha: 2021.10.14 12:42:23 +02'00'

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
INTURJOVEN
Junta de Andalucía
C.I.F.: A-41445800

Fdo.: Antonio Jesús Díaz de la Rosa
Director- Gerente
INTURJOVEN